

## FUENTES PARA UNA PROSOPOGRAFÍA DE LOS MERCADERES NOVOHISPANOS: EL CASO DE CUERNAVACA Y CUAUTLA DE AMILPAS (MORELOS) EN EL SIGLO XVIII

Ernest Sánchez Santiró\*

**D**imensionar y tipificar los fenómenos históricos constituye uno de los principales problemas a los que se enfrenta el historiador en su quehacer historiográfico.

Ahora, cuando vivimos la restauración de la preeminencia del análisis atomizado, de lo “micro”, así como la recuperación y acentuación de los métodos y enfoques cualitativos, que vienen a abandonar parte de una trayectoria desarrollada principalmente por la historia económica, serial y cuantitativa a lo largo de los años sesenta y setenta,<sup>1</sup> vemos que muchos de los trabajos historiográficos nos aportan “lecturas”, “exégesis”, “deconstrucciones” y “reconstrucciones” de textos, de *discursos*, en los cuales no percibimos los lugares, los espacios (permítasenos la metáfora) que ocupan dichos artefactos generados en el decurso de las sociedades en el entramado –que no trama– histórico, ni podemos llegar a responder a simples, no por ello insignificantes, cuestiones que atienden al problema de las “dimensiones” de los fenómenos históricos. Unas respuestas que, además, nos ayudarían a calibrar la tipicidad de los diversos casos analizados, algo de por sí absolutamente necesario cuando nos enfrentamos al fenómeno de la multiplicación de la monografía regional.

\* Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, [esanchez@insitutomora.edu.mx](mailto:esanchez@insitutomora.edu.mx)

<sup>1</sup> Para un balance de la historiografía serial y cuantitativa mexicanista, en el que se denuncia la carencia de una urdimbre teórica adecuada a los problemas historiográficos planteados, véase Antonio Ibarra, “Historia cuantitativa, serial y cliometría: una apreciación general y de su impacto en la historiografía mexicanista reciente” en Saúl Jerónimo Romero y Carmen Valdez Vega (coords.), *Memorias Primer Encuentro de Historiografía*, Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco, México, 1997, pp. 81-103.

Con miras a subsanar esta problemática, y dentro de las diversas posibilidades que aportan los enfoques cuantitativos, uno de los campos de trabajo que más extensión y atención está recibiendo por parte de los historiadores es el trabajo prosopográfico; básicamente, la confección de una *biografía colectiva* de los diversos protagonistas que se ven involucrados en los procesos históricos.<sup>2</sup> Decimos biografía colectiva y, por lo tanto, no se trata de la mera recolección de datos sobre los individuos que participaron en tal o cual hecho social, más su posterior adición. Esto únicamente constituye uno de los trabajos previos del análisis prosopográfico, y decimos uno, ya que la primera tarea primordial consiste en la categorización y definición precisa de las variables a localizar en las diversas fuentes historiográficas.

Una problemática historiográfica específica que nos permite concretar estos aspectos es la que atiende a la *caracterización* de los mercaderes del antiguo régimen colonial novohispano, entendiendo por ello la confección de un retrato típico del mercader novohispano en sus diversas facetas (relaciones familiares, negocios, carreras empresariales, relaciones institucionales –universidad de mercaderes, corporaciones eclesiásticas, monarquía–, etcétera).

Tal y como podemos apreciar, los aspectos a tratar con miras a realizar dicha prosopografía de los mercaderes son muy amplios, sin embargo, con el propósito de ejemplificar de forma más precisa este ejercicio de caracterización, procederemos en este trabajo al análisis de un único aspecto de los muchos involucrados, sabiendo que todavía faltan trabajos que nos perfilen más nítidamente dicha biografía colectiva: la diversificación de sus actividades económicas a lo largo de la segunda mitad del siglo XVIII, lo cual implica atender a la propiedad y a la producción, como variables fundamentales. Para ello nos centraremos en el espacio regional constituido por las alcaldías mayores de Cuernavaca y Cuautla de Amilpas (básicamente el actual estado de Morelos).

## HISTORIOGRAFÍA

Primeramente, es preciso indicar que la diversificación de los negocios de los mercaderes consulares mexicanos a lo largo de la segunda mitad del siglo XVIII,

<sup>2</sup> Un trabajo introductorio que nos adentra en los orígenes, bastante más antiguos de lo que se supone (caso de la *Histoire des sciences et des savants depuis deux siècles* de Alphonse de Candolle de 1873), de la aplicación de métodos cuantitativos al análisis de colectivos humanos como herramienta historiográfica lo tenemos en Helge Kragh, “Prosopografía” en *Introducción a la historia de la ciencia*, Crítica, Barcelona, pp. 227-236. De hecho, este trabajo, centrado en la historia de la ciencia, muestra el papel de redescubridor y difusor para la historiografía desempeñado por Lawrence Stone con su artículo “Prosopography”, publicado en 1971 en la revista *Daedalus* (existe versión castellana en Lawrence Stone, “Prosopografía” en *El pasado y el presente*, Fondo de Cultura Económica, México, 1986, pp. 61-94).

que implicó el trasvase de capitales del comercio a los sectores agrícola y minero, especialmente a partir del último tercio del siglo XVIII, fue una opinión ya manifestada en la misma época,<sup>3</sup> para ser rehabilitada y extendida por David Brading en los años setenta del siglo XX, en su análisis sobre el México borbónico.<sup>4</sup>

Continuando con esta línea, diversos autores, empleando de forma escasa los métodos cuantitativos, habían sustentado esta misma hipótesis basando su análisis en conceptos tales como “familia”, “redes familiares” o “negocios familiares”.<sup>5</sup> Sin embargo, en la mayoría de estos trabajos no podemos vislumbrar la dimensión e importancia del trasvase de capitales del mundo mercantil al de la producción minera y agropecuaria. Los diversos ejemplos notables reseñados, los Fagoaga, los Basoco, los Alonso de Alles, etc., no bastan para acabar comprobando la ya vieja opinión, devenida lugar común en la historiografía mexicanista. Así, con el propósito de perfilar esta antigua hipótesis, procedimos a realizar un análisis de caso que se centró en el trasvase de capitales de los mercaderes del Consulado de la Ciudad de México a la agroindustria azucarera de Cuernavaca y Cuautla de Amilpas en el siglo XVIII y a la minería del real de San Francisco de Huautla situado en esta última localidad. No se trataba de citar determinados ejemplos relevantes de adquisición de haciendas azucareras o minas, sino de realizar dos tareas: *a*) cuantificar y dimensionar la producción de azúcar y de plata de dicha región y *b*) ver el grado de control ejercido por

<sup>3</sup> Caso de los informes de 1793 del segundo conde de Revillagigedo y Tomás Murphy, que formaría parte del Consulado de Veracruz. Su visión sería recogida por Fausto de Elhúyar y Lucas Alamán a inicios del periodo independiente: “Los resultados de esta variación fueron importantes, no sólo por la abundancia de efectos y baja de precios que produjo, sino porque haciéndose por ella imposible el monopolio y las cuantiosas utilidades [...] se retiraron de él y emplearon sus capitales en la agricultura y en la minería”. Véase Lucas Alamán, *Historia de México*, Ed. Bachiller Sansón Carrasco, México, 1985, vol. I, p. 79.

<sup>4</sup> David Brading, *Mineros y comerciantes en el México borbónico (1763-1810)*, Fondo de Cultura Económica, México, 1975, p. 162: “Muchos mercaderes-capitalistas, para reducir sus ya considerables pérdidas después de experimentar brevemente con el nuevo sistema en la década de 1780 a 1790, decidieron abandonar el comercio. Invirtieron entonces sus capitales en la agricultura, la minería y el financiamiento”. Únicamente apuntar dos elementos: la ambigua denominación “mercaderes-capitalistas”, y que más que el abandono del comercio lo que se produjo fue una diversificación en los negocios de estos grandes comerciantes. Véase Ernest Sánchez Santiró, *Azúcar y poder*, Editorial Praxis/Universidad Autónoma del Estado de Morelos, México, 2001, pp. 287-288.

<sup>5</sup> A modo de ejemplo citamos los trabajos de Christiane Renate Borchart de Moreno, *Los mercaderes y el capitalismo en México (1759-1778)*, Fondo de Cultura Económica, México, 1984; John E. Kicza, *Empresarios coloniales. Familias y negocios en la ciudad de México durante los Borbones*, Fondo de Cultura Económica, México, 1986; María Teresa Huerta, *Empresarios del azúcar en el siglo XIX*, Instituto Nacional de Antropología e Historia, México, 1993. Para un planteamiento teórico-metodológico actual que atiende al problema del análisis historiográfico centrado en las familias ver Michel Bertrand, “De la familia a la red de sociabilidad”, *Revista Mexicana de Sociología*, vol. 61, núm. 2, abril-junio, 1999, pp. 107-135. Para un marco más amplio que afronta la problemática general del estudio de los grupos sociales, la familia entre ellos, en el ámbito latinoamericano es preciso acudir al conjunto de trabajos recopilados bajo el título “El análisis de los grupos sociales: balance historiográfico y debate crítico”, publicado en el *Anuario del IEHS*, vol. 15, 2000, Tandil, Argentina, pp. 15-205.

dichos mercaderes en el último cuarto del siglo XVIII y la primera década del siglo XIX. Los resultados eran contundentes. En relación con la agroindustria azucarera, a principios del siglo XIX los mercaderes detentaban 44% de las haciendas, habiendo desplazado a la Iglesia como principal titular de la propiedad, pero, más interesante, estos mismos propietarios controlaban casi 60% del total de la producción.<sup>6</sup> En lo tocante a la pequeña minería local el fenómeno era más intenso. Entre 1774 y 1785, periodo de mayor bonanza minera del real de Huautla en todo el siglo XVIII, el control de los mercaderes del Consulado de México sobre la plata declarada por los mineros de dicho real en la Caja de México no bajó de 80%.<sup>7</sup> Este dominio sobre la propiedad y la producción no fue ejercido únicamente mediante de los mecanismos tradicionales de avíos e intercambios desiguales entre los productores y los mercaderes, sino que se logró con la entrada en la esfera de la producción de los capitales generados en la circulación y el crédito.<sup>8</sup>

Sin embargo, poder constatar esta hipótesis no sólo implicaba un análisis económico-cuantitativo de dichos fenómenos (básicamente propiedad y producción), también significaba acudir a un conjunto de fuentes que fuesen más allá de los protocolos notariales y los padrones levantados a finales del siglo XVIII. A ellas nos referiremos a continuación.

#### FUENTES PARA LA PROPIEDAD Y PRODUCCIÓN DE LOS MERCADERES NOVOHISPANOS EN EL SIGLO XVIII: EL CASO DE CUERNAVACA Y CUAUTLA DE AMILPAS

Iniciando la exposición por el sector minero, cabe distinguir dos aspectos, a saber: la identificación de los titulares de la propiedad y la determinación de los volúmenes de la producción. En relación con los titulares de la propiedad, diversas y variadas son las fuentes útiles para este propósito. Realizando una

<sup>6</sup> Sánchez Santiró, *op. cit.*, p. 286.

<sup>7</sup> Ernest Sánchez Santiró, "Comerciantes, mineros y hacendados: la integración de los mercaderes del Consulado de la Ciudad de México en la propiedad minera y azucarera de Cuernavaca y Cuautla de Amilpas (1750-1821)" en Guillermina del Valle Pavón, *Mercaderes, comercio y consulados de Nueva España en el siglo XVIII*, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, en prensa.

<sup>8</sup> Otros trabajos de próxima publicación de Jesús Hernández Jaimes sobre el algodón de las costas de la Mar del Sur (Guerrero) y de Enriqueta Quiroz sobre el mercado de la carne de la ciudad de México en el siglo XVIII y la primera década del siglo XIX vienen a confirmar estas tendencias oligopólicas de los mercaderes consulares sobre sectores altamente mercantilizados de la producción novohispana. En todo caso, cabría ampliar el radio y variedad de estudios con miras a confirmar o matizar la globalidad de este fenómeno, caso del pulque de Apan y Chalco, los cereales de Toluca o de la plata de zonas mineras como Taxco, Tlalpujahuá, Zacualpan o Sultepec, en esa misma cronología. Véase Enriqueta Quiroz, "Del estanco a la libertad: el sistema de la venta de carne en la ciudad de México (1700-1812)" y Jesús Hernández Jaimes, "El comercio de algodón en las cordilleras y costas de la Mar del Sur de Nueva España en la segunda mitad del siglo XVIII" en Valle Pavón, *op. cit.*

clasificación por acervos, el Archivo General de Indias (AGI), en su sección Indiferente, cuenta con una gran variedad de relaciones geográficas y padrones de Nueva España, entre otros, que para determinadas zonas cuenta con una exposición bastante detallada de las distintas unidades productivas y sus propietarios.<sup>9</sup> En el Archivo General de la Nación de México (AGN), destaca el ramo de Minería, ya que en él la presentación de determinadas consultas, los pleitos entre mineros o diversos informes permiten, en ocasiones, determinar quiénes eran los titulares de las distintas minas y haciendas de beneficio en cuestión.<sup>10</sup> Otro ramo a consultar es el que concierne a Tierras, en la medida en que el denuncia por parte de algún minero de un paraje con destino a la construcción de alguna hacienda de beneficio o rancho para atender las necesidades de sus operarios y animales, podía generar conflictos con otros propietarios de bienes raíces. Sin embargo, aunque acotados cronológicamente, básicamente 1770-1821, los fondos del Archivo Histórico del Palacio de Minería de México (AHPM) contienen la información más rica, correctamente sistematizada mediante amplios catálogos onomásticos, geográficos y temáticos. En especial destacan las *matrículas de mineros*, los *libros de denuncios* de minas, haciendas y parajes, además de los diferentes expedientes de avíos, elecciones de diputados de minería, quiebras, ventas y traspasos, constitución de compañías, etc., fácilmente localizables por medio de los mencionados catálogos. Otro archivo indispensable, aunque de más ardua consulta, dada la carencia de catálogos publicados para el periodo colonial, es el Archivo de Notarías de la ciudad de México (AN), en el cual la consulta de los diversos protocolos notariales permite la reconstrucción de la evolución de la propiedad minera, en los casos de compras, ventas, permutas, cesiones, préstamos o constitución de compañías.

Para la reconstrucción de la producción minera aurífera y argentífera, en el supuesto de sus dos grandes variedades (*plata de fuego* y *plata de azogue*), en la que se pueda determinar con cierta certidumbre la titularidad de dicha producción,<sup>11</sup>

<sup>9</sup> Uno de los casos más interesantes son los diversos volúmenes titulados *Noticias de la América* (AGI, Indiferente, legs. 107-108) de 1743 que sirvió de base para la confección de la obra *Teatro americano* de Joseph Antonio Villaseñor y Sánchez. En varios casos es más completa y correcta la fuente original que la fuente publicada.

<sup>10</sup> Una fuente publicada basada en este ramo destaca para el siglo XVIII: Álvaro López Miramontes y Cristina Urrutia de Stebelski, *Las minas de Nueva España en 1774*, Instituto Nacional de Antropología e Historia, México, 1980 (Colección Científica, Fuentes, 83), la cual complementa un anterior trabajo de Álvaro López Miramontes titulado *Las minas de Nueva España en 1753*, INAH, México, 1975 (Colección Científica, Fuentes, 29).

<sup>11</sup> Hay que indicar que la reconstrucción de la producción minera novohispana mediante de las cartas cuenta de la Real Hacienda de Nueva España (John J. TePaske y Herbert S. Klein, *Ingresos y egresos de la Real Hacienda de Nueva España*, INAH, México, 1986, 2 vols., así como los informes de acuñación de la Casa de Moneda de México y las casas provisionales durante el periodo independiente (Manuel Orozco y Berra, *Informes escritos para la memoria del Ministerio de Fomento en 1857*, Imprenta de Vicente G. Torres, México, 1857) no permiten realizar esta operación.

los dos principales documentos a consultar son los *libros de cargo y data de la Real Hacienda*<sup>12</sup> y los *libros de ensaye de la Real Hacienda*.<sup>13</sup>

En relación con los primeros, su localización para el caso de Nueva España es triple. En el AGI se encuentran dispersos en la contabilidad de las distintas cajas reales (México, Guadalajara, Durango, Sombrerete, Zacatecas, Bolaños, Guanajuato, Pachuca, San Luis Potosí y Zimapán); en el AGN se localizan en los ramos de Caja matriz y Archivo histórico de Hacienda, mientras que unos pocos libros de cargo y data de la Caja de México se localizan en el fondo reservado de la Biblioteca Miguel Lerdo de Tejada, de la ciudad de México.

En el caso de los libros de ensaye conocemos tres archivos donde se localizan diversos volúmenes. En el Archivo Fiscal de la Real Audiencia de Guadalajara (AFRAG) se encuentran los libros de ensaye de 1783 a 1812; en el AGN, en el ramo de Caja matriz, se ubican algunos volúmenes, mientras que la colección más completa se localiza en el Archivo Histórico de la Casa de Moneda de México (AHCM).<sup>14</sup>

La determinación de los titulares de la propiedad de las haciendas azucareras de las alcaldías mayores de Cuernavaca y Cuautla de Amilpas en el siglo XVIII, así como de la producción agrícola de dichas unidades, acude a otro tipo de archivo y fuentes documentales.

Pasando de los niveles de producción al problema de la titularidad de la propiedad hacendaria, las fuentes de información también se hallan dispersas, en este caso en cuatro archivos fundamentales. En el AGN, el ramo fundamental es el de Tierras, en el cual se localizan diversos pleitos, avalúos de propiedades, deslindes, etc., que ofrecen importantes datos para la localización de los distintos propietarios. Esta información se complementa con los diversos expedientes que sobre propiedades eclesiásticas se encuentran en el ramo de Bienes nacionales y Archivo Histórico de Hacienda. Otro ramo a consultar es el General de parte, en el cual las autoridades virreinales recopilaban los diversos mandamientos y nombramientos que, en ciertos casos, atendían a peticiones o

<sup>12</sup> Al respecto cabe citar dos trabajos, primeramente el de Bernd Hausberger, *La Nueva España y sus metales preciosos. La industria minera colonial a través de los libros de cargo y data de la Real Hacienda, 1761-1767*, Vervuert/Iberoamericana, Frankfurt del Main, Madrid, 1997, y el que realizamos empleando la misma fuente pero con referencia a la minería del real de Huautla (Ernest Sánchez Santiró, "Plata y privilegios: el real de minas de Huautla, 1709-1821", *Estudios de Historia Novohispana*, vol. 26, enero-junio 2002, pp. 85-123).

<sup>13</sup> En el caso del ensaye de plata y oro por parte de la Real Hacienda a partir de 1783, destaca el trabajo de Antonio Ibarra, "Mercado urbano y mercado regional en Guadalajara colonial, 1770-1810", tesis doctoral, Centro de Estudios Históricos-El Colegio de México, 2000.

<sup>14</sup> Dicho archivo ya dispone de un catálogo gracias a un trabajo colectivo coordinado por dos investigadoras del INAH (Inés Herrera Canales y Rina Ortiz (coords.), *Catálogo del Archivo Histórico de la Casa de Moneda de México*, INAH/Fundación Histórica Tavera, España, 1999 (disco compacto). Ya empezamos a contar con trabajos que tienen en dicho acervo su base fundamental. Como ejemplo véase el artículo de Inés Herrera, "La circulación de metales preciosos en el centro de México durante la guerra de independencia", *Vetas*, núm. 7, El Colegio de San Luis, pp. 29-47.

pleitos sobre propiedades, indicándose en algunos casos los nombres de los propietarios. Tres ramos más a considerar, de vital importancia, son los del Real fisco de la Inquisición, y los de Obras pías y capellanías y Cofradías, en los cuales se asientan muchos de los préstamos realizados por dichas instituciones a diversos mercaderes novohispanos, los cuales ofrecían como garantía sus propiedades agrícolas, entre otras. El ramo de Alcabalas, del cual empezamos a contar con guías para el periodo de administración por parte de la Real Hacienda (1776-1821), contiene para determinadas aduanas y receptorías contratos de *igualas* que, en ciertos casos, permiten localizar a los propietarios de las unidades productivas agrícolas. Finalmente, el ramo de Padrones incluye documentos homónimos y censos (de milicias, de familias, de curatos, de tributarios, etc.), en especial los realizados bajo los gobiernos de frey Antonio María Bucareli y Ursúa y el segundo conde de Revillagigedo, que recogen una rica información sobre los propietarios de haciendas y ranchos de Nueva España, que, según los casos, indican la edad, procedencia, estado social, número de hijos, propiedad agrícola, oficio, pertenencia a cuerpos milicianos, etc. En el Archivo del Cabildo Catedral Metropolitano de la ciudad de México (ACCM),<sup>15</sup> en el ramo de Colecturías de diezmos, en los pocos casos que para el periodo colonial se conservan los libros de recaudación y mapas de diezmos de las colecturías (una excepción es la colecturía y juzgado eclesiástico de Toluca), se ubica una rica información sobre los titulares de la propiedad de haciendas y ranchos. Por otra parte, el AN de la ciudad de México contiene el acervo más importante de cara a la reconstrucción del devenir de la propiedad rústica en el centro de Nueva España, el cual ha sido trabajado con distinta profundidad según los periodos y zonas.<sup>16</sup>

La reconstrucción de la variable producción agrícola asociada a sus titulares, en este caso los mercaderes del Consulado de México, teniendo en cuenta que nos hallamos en una época preestadística, se puede abordar fundamentalmente a partir de dos acervos. En el AGN, en los ramos Archivo Histórico de Hacienda, Tierras y en el de Bienes nacionales, se ubican algunos libros y estados, si bien escasos, de contabilidad de haciendas y ranchos, producto de la nacionalización de unidades agropecuarias en el periodo de reforma; de la incautación de las haciendas de la Compañía de Jesús por el juzgado de Temporalidades en 1767, o de los informes recopilados para el avalúo de diversas unidades con miras a su venta dentro de un proceso de concurso de bienes.

Sin embargo el fondo documental más amplio y que abre la posibilidad de obtener una visión global de la producción agropecuaria sujeta a fiscalización

<sup>15</sup> Óscar Mazín (dir.), *Archivo del Cabildo Catedral Metropolitano de México: inventario y guía de acceso*, El Colegio de Michoacán/CONDUMEX, México, 1999.

<sup>16</sup> En el caso de las haciendas azucareras de Morelos, los diversos trabajos de Teresa Huerta son una referencia obligatoria por lo cuidadoso y certero de su información e interpretaciones.

es la que se origina a partir de la renta decimal. Dos son los archivos a considerar. En el AGI, en la sección de la Audiencia de México, aparecen diversos informes sobre los diezmos de las distintas diócesis novohispanas, con mayor o menor detalle según los casos, mientras que en el ACCM, en dos rubros, Colecturías de diezmos e Informes de colectores, encontramos libros de diezmos, mapas (resúmenes), en los que además de indicarnos el nombre del propietario o arrendatario de la unidad productiva fiscalizada, se asienta el volumen de la producción fiscalizada (trigo, cebada, azúcar, miel, legumbres, ganado mayor y menor, etc.), la cantidad (en especie o en moneda) entregada en calidad de diezmo, y en algunos casos se indica hasta el precio de dichos productos. Una información similar a la anterior, especialmente los denominados Informes de colectores, también se localiza en el Archivo Histórico del Arzobispado de México (AHAM), el cual dispone desde hace poco de un detallado instrumento de consulta.<sup>17</sup>

Es evidente que este conjunto de acervos y ramos sirve especialmente para la reconstrucción de determinados aspectos de la biografía colectiva de los mercaderes consulares de México con negocios e intereses en el centro del virreinato. Para aquellos casos en que sus propiedades se extendían a otras diócesis (Puebla, Michoacán, Guadalajara, etc.) o audiencias, caso de Nueva Galicia, la diversidad de archivos crece de manera sustancial.

A pesar de lo antiguo de la opinión, el propio siglo XVIII, todavía estamos viviendo de la ejemplificación, más o menos relevante, de casos que procedieron a traspasar capitales de la esfera de la circulación a la de la producción en el último tercio del setecientos como resultado de las reformas borbónicas. En algunas regiones ya se ha procedido de una forma más sistemática a comprobar dicho planteamiento. Sin embargo queda mucho por hacer, y esto, con un problema añadido: la cada vez más clara red de sociabilidades familiares que traspasan y desdibujan el entramado corporativo novohispano dificulta la fácil determinación de las jerarquías internas de dicha sociedad, de forma que, por ejemplo, grandes propietarios de inmuebles urbanos o rurales con importantes negocios, no aparecen insertos en ninguna de las grandes corporaciones virreinales (consulados, diputaciones o tribunal de minería, cabildos, etc.), lo cual, además de dificultar su localización, nos puede dar una imagen distorsionada del verdadero papel que desempeñaban dichos individuos en la sociedad virreinal novohispana. Las redes familiares permitían que individuos con un estatus y nivel económico inferior estuviesen presentes en dichas corporaciones ejerciendo el papel de representación de los intereses de todo el grupo, sin necesidad de que los núcleos fundamentales de dichas redes familiares, caso por ejemplo de los grandes hacendados, formaran parte de ellas.<sup>18</sup>

<sup>17</sup> Gustavo Watson et al., *Guía de documentos novohispanos del Archivo Histórico del Arzobispado de México*, Arquidiócesis Primada de México, México, 2002.

<sup>18</sup> Kicza, *op. cit.*, *passim*.